

ÍNDICE

Actividades y tiempo libre

Museo El Taller de Títeres: "Moviendo los hilos"..... 2

Becas y ayudas al estudio

Ayudas para fomento de vocaciones científicas en estudiantes universitarios/as para 2022..... 3

Empleo-Oposiciones

Plaza de Técnico/a Medio/a Responsable de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos. Corvera de Asturias..... 5

Plazas de Técnico/a especialista en Prevención y Extinción de Incendios. Gijón..... 6

Subvenciones y ayudas

Ayudas de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Ampliación de plazo..... 8

Voluntariado

Voluntario/a Asociación Síndrome de Down de Asturias..... 10

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Actividades y tiempo libre

Museo El Taller de Títeres: "Moviendo los hilos"

El próximo domingo, puedes realizar una visita animada en el Museo

Visita animada en el **Museo El Taller de Títeres:** "Moviendo los hilos" A los títeres que se mueven mediante hilos también se les llama marionetas.

Y en el Museo hay marionetas de diferentes países que en la visita de este domingo el maestro titiritero tomará en sus manos y hará que se pongan en movimiento, también te invitará a que pruebes a animarlas. Además, en la exposición del Museo verás otros muchos títeres de diferentes partes del mundo y más cosas que te van a sorprender. **Duración:** 75 minutos **Fecha:** 26 de junio, a las 18:00 h. (resto de días, consultar) **Reservas:** 686.125.880 – 985.724.234 **Horarios y Tarifas:** : www.tragaluz.info/museo-de-titeres.html **Dirección:** La Cabaña, 51A – Siero / (Localización: <http://goo.gl/maps/2Jlif>) [Museo El Taller de Títeres](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Becas y ayudas al estudio

Ayudas para fomento de vocaciones científicas en estudiantes universitarios/as para 2022

La Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) convoca 20 ayudas

La **Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)** convoca *20 ayudas para el fomento de las vocaciones científicas* en estudiantes universitarios para 2022.

Objeto:

Las ayudas, que tendrán la forma de becas, pretenden promover que estudiantes universitarios se inicien en la realización de tareas de investigación vinculadas a los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación investigadora.

Distribución de las Ayudas:

Artes y Humanidades: 4 ayudas

Ciencias: 4 ayudas

Ciencias de la Salud: 4 ayudas

Ciencias Sociales y Jurídicas: 4 ayudas

Ingeniería y Arquitectura: 4 ayudas

Personas beneficiarias:

Podrán ser beneficiarias aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud de ayuda:

— Estar en disposición de matricularse en un máster oficial impartido en la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2022-2023.

— Contar con una nota media correspondiente al título que habilita el acceso al máster superior a 6 en una escala numérica 0-10.

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

— No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título oficial de máster universitario a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No podrán obtener una de estas ayudas quienes hayan disfrutado con anterioridad de una ayuda del presente programa o de otros programas de la misma naturaleza.

Cuantía: La dotación de la beca para cada persona beneficiaria será de 2.000 €, cantidad a la cual la entidad colaboradora practicará la retención del IRPF correspondiente.

Solicitudes:

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la FICYT y se presentarán empleando los modelos de impresos normalizados disponibles en la sede electrónica www.asturias.es y en el servidor de la FICYT www.ficyt.es/pcti

Las solicitudes deberán presentarse electrónicamente en la [sede electrónica](#) del Principado de Asturias: (código de ficha de servicio AYUD0347T01). Asimismo, podrá utilizarse para su presentación el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 15 de julio de 2022.

Más información:

[BDNS](#)

[BOPA del 24 de junio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Empleo-Oposiciones

Plaza de Técnico/a Medio/a Responsable de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos. Corvera de Asturias.

Sistema selectivo por Concurso oposición libre, en en régimen de funcionario/a de carrera

El Ayuntamiento de Corvera anuncia proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Medio/a, Grupo A/Subgrupo A2, Responsable de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos, en régimen de funcionario/a de carrera, plaza vacante en la plantilla orgánica del Ayuntamiento.

Sistema Selectivo: Concurso oposición libre.

Algunos requisitos:

- Estar en posesión del Título Universitario de Grado o de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de una plaza de Técnico/a Medio/a.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducir Clase B.

Solicitudes:

La instancia solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo, en la que los/las aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada una de los requisitos exigidos en las Bases Generales y Específicas, se dirigirán al Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Corvera, y se presentarán en el Registro General del mismo. La solicitud deberá presentarse en el modelo normalizado de instancia (anexo I de las bases específicas de esta convocatoria) siendo su cumplimentación obligatoria para que ser admitido/a. La instancia también podrá presentarse en la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 21 de julio de 2022.

[Base en el BOPA del 16 de Junio de 2022](#)

[Anuncio en el BOE del 23 de junio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Plazas de Técnico/a especialista en Prevención y Extinción de Incendios. Gijón

Convocatoria del Ayuntamiento de Gijón para proveer 14 plazas, por oposición libre

El **Ayuntamiento de Gijón** anuncia proceso selectivo para proveer **14 plazas de Técnico/a especialista en Prevención y Extinción de Incendios**, en régimen de funcionarios/as de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Área de Seguridad Ciudadana.

Sistema de selección: Oposición libre, con superación de fase de prácticas y curso selectivo de formación **Titulación:** Bachiller, Técnico/a o equivalente.

Otros requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de otro Estado miembro de la UE o cónyuge de los mismos, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de español o de nacional de otro Estado miembro de la UE o de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes...
- Estar en posesión del carnet de conducir C y E o equivalentes. Este requisito estará referido a la fecha de nombramiento como funcionario/a en prácticas.
- Estar en posesión del carné de Patrón de Navegación Básica. Este requisito será exigible antes de la finalización del curso de prácticas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza, para lo cual el/la aspirante ha de estar exento de toda enfermedad, de toda secuela de accidente y de cualquier deficiencia física o psíquica que pueda constituir una dificultad en la práctica profesional,

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

teniendo como base los criterios indicados en el cuadro de exclusiones médicas (Ver anexo a bases).

e) Acreditar la aptitud física con la presentación de un certificado médico en impreso oficial firmado por un colegiado, en el que se haga constar que el/la opositor/a reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas que figuran en las bases y deberá presentarse junto con la solicitud de admisión a las pruebas.

Solicitudes: Las personas interesadas deberán de presentar en el Registro general o auxiliares del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de participación en el modelo normalizado "P010201.001 Participación en ofertas de empleo" disponible en la página web municipal y en las Oficinas de atención al público dependientes del Servicio de Relaciones Ciudadanas, cumplimentada según instrucciones de la convocatoria.

Igualmente se podrán presentar a través de la oficina virtual de la [página Web](#) del Ayuntamiento de Gijón y en la red de cajeros ciudadanos conforme a la normativa vigente.

A la solicitud de participación se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificado médico en impreso
- Autorización para someterse a las pruebas médicas en el modelo oficial
- Justificación de abono de 20 euros, en concepto de derechos de participación

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 22 de julio de 2022.

Bases generales [BOPA de 8 de febrero de 2019](#) Bases específicas [BOPA de 10 de junio de 2022](#) Anuncio [BOE del 24 de junio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Subvenciones y ayudas

Ayudas de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Ampliación de plazo.

Ayudas para inversiones en explotaciones agrarias, a la creación de empresas de jóvenes agricultores y para inversiones no productivas vinculadas a objetivos agroambientales y climáticos

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial anuncia la ampliación de plazo de presentación de las solicitudes de tres líneas de ayudas, mediante las siguientes Resoluciones:

Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y para el apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos (adopción de medidas preventivas).

[Texto de la disposición](#)

Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y para el apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos (instalación de jóvenes agricultores).

[Texto de la disposición](#)

Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y para el apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos (modernización de explotaciones).

[Texto de la disposición](#)

Nuevo plazo de presentación de las solicitudes: hasta el 15 de julio de 2022 inclusive..

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Convocatorias en el [BOPA del 24 de junio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Voluntariado

Voluntario/a Asociación Síndrome de Down de Asturias

La Asociación Síndrome de Down de Asturias busca una persona voluntaria para su campamento de verano

La **Asociación Síndrome de Down de Asturias** busca una **persona voluntaria** que les acompañe, **entre el 4 y el 15 de julio**, en el campamento que tendrá lugar en Castilla y León (Cubillos del Sil).

Perfil: Personas adultas con ganas e inquietud por compartir experiencias con personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Se valorará titulación del ámbito socio-sanitario y/o clínico, aunque no es requisito indispensable.

Actividades: Cada año, las personas socias de la Asociación Síndrome de Down de Asturias disfrutan del periodo vacacional junto a sus amistades y personas de apoyo (profesionales y voluntariado). Allí, realizarán actividades lúdicas en base a sus intereses. La **función del voluntariado** es prestar apoyo a los profesionales, en cuanto a actividades de la vida diaria (aseo, acompañamiento, etc.) e implica la estancia de manera continuada durante todo el campamento.

Viaje, alojamiento y manutención: **Todos los gastos** (traslado desde Oviedo, estancia, manutención, etc.) están cubiertos para el voluntariado. La Asociación también cubre el **seguro** de Responsabilidad Civil.

Más información: Web www.downasturias.org
 Facebook [Asociación Down Asturias](https://www.facebook.com/Asociación-Down-Asturias) Correo-e: downasturias@downasturias.org

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
 Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
 33006 Oviedo - Uviéu
 Teléfono: 985 10 83 57
crijd@asturias.org

➤ [Ver todo el Informa Joven](#)

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.